

LOS USOS DEL ESPACIO AGRARIO EN EXTREMADURA: 1978

EDUARDO ALVARADO CORRALES
JOSÉ L. GURRÍA GASCÓN
MANUEL RODRÍGUEZ CANCHO

FUENTES Y MODELO DE FICHA¹

La Ficha Cuestionario, que nos ha servido de Fuente básica para la elaboración de este estudio, es cumplimentada en las Cámaras Agrarias Locales y enviada anualmente en la segunda quincena del mes de julio a la Cámara Agraria Provincial.

El cuestionario que nos ha ocupado recoge las superficies de cultivos agrícolas cuya recolección se efectúa durante el año 1978, o se inicie en dicho año aunque se termine en los primeros meses de 1979 (agrios, olivar, remolacha, etc.). Coincide pues con las ocupaciones realizadas desde primeros de septiembre de 1977 al correspondiente de 1978, más las ocupaciones de correspondencia superior a la anual y que no se han levantado².

El cuestionario se centra en la unidad: término municipal. Si una Cámara comprende más de un municipio, hará un cuestionario para cada uno de los que englobe dentro de su red administrativa. También, si en el mismo municipio hubiera más de una Cámara, se efectuará por la más importante con la colaboración de las restantes.

El modelo estudiado (1-T) consta de cuatro páginas, aunque para nuestro estudio nos hemos referido únicamente a la página de resumen de conceptos, como a continuación mostramos en la fotocopia de esta primera página.

El resumen se refiere al año en que se realiza el cuestionario y al anterior, con lo cual constatamos las variaciones efectuadas de un año a otro. Aunque, repetimos, nos hemos centrado en el año agrícola de 1978.

¹ CABO ALONSO, A. y MARTIN GARCIA, J.: *Nuevas Fuentes Locales de Información Agraria*. Centro de Edafología y Biología aplicada del C.S.I.C. (I.O.A.T.O.) Anuario, Vol. I, Salamanca 1975.

² M.º AGRICULTURA. S.º GENERAL TECNICA. INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS: Modelo (1-T). Año agrícola 1978.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS

SUPERFICIES OCUPADAS POR LOS CULTIVOS AGRICOLAS
AÑO AGRICOLA 1978

Cumplimentado por D. Iolito Navarro Molano Cargo Secretario

Sello de la Cámara local	Provincia <u>CACERES</u>	CLAVES	A cumplimen- tar por la Delegación de Agricultura
	Municipio <u>CACERES</u>		
	Comarca		

DISTRIBUCION GENERAL DE TIERRAS DEL TERMINO MUNICIPAL

APROVECHAMIENTO	CLAVE	EN EL AÑO ANTERIOR		EN EL AÑO PRESENTE	
		Secano Ha	Regadio Ha	Secano Ha	Regadio Ha
Tierras ocupadas por cultivos her- báceos.....	1001	37.456	2.144	36 181	2 079
Barbecho y otras tierras no ocupadas.	1002	30.076	704	31 026	1 044
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1003	2.276	-	2 342	-
A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	1000	69.808	2.928	69 549	3 123
Prados naturales..	2001	9.476	-	10 304	-
Pastizales.	2002	10.200	-	11 846	-
B) TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	2000	19.675	-	22 150	-
Monte maderable	3001	2.600	-	2 600	-
Monte abierto	3002	20.603	-	19 415	-
Monte leñoso.	3003	27.394	-	27 194	-
C) TOTAL TERRENO FORESTAL	3000	50.597	-	49 209	-
Erial a Pastos	4001	20.913	-	18 768	-
Espartizal.	4002	-	-	-	-
Terreno improductivo.	4003	4.597	-	5 207	-
Superficie no Agrícola.	4004	3.367	-	3 880	-
Rios y Lagos.	4005	4.963	-	4 963	-
D) TOTAL OTRAS SUPERFICIES	4000	33.840	-	32 818	-
SUMA A + B + C + D	5000	173.921	2.928	173 726	3 123
SUPERFICIE TOTAL TERMINO MUNICIPAL	6000			176.349	
Asociación de cultivos herbáceos o barbecho con monte abierto.	7000			25 000	

FIGURA 1

Las páginas segunda y tercera recogen pormenorizadamente los siguientes grupos de cultivos: cerealistas (invierno y primavera), leguminosas, tubérculos, cultivos industriales, cultivos hortícolas, forrajeros, etc.

La cuarta página está dedicada íntegramente al apartado de cultivos leñosos según ocupaciones (principal o asociada: cítricos, frutales, viñedo, olivar, y viveros).

Planteándonos una crítica a las fuentes utilizadas, tenemos que subrayar una serie de aspectos:

- En un estudio de superficies de cultivos, posiblemente sea la única fuente anual y a nivel municipal existente. Realizada en el propio municipio. No obstante, el proceso de ejecución y elaboración burocrática que experimenta, desde la primera toma de datos a su definitiva publicación³ va a introducir una serie de «errores» y «correcciones» que tratan de paliar los ya existentes en las propias Cámaras Locales al cuadrar las cifras y datos con las correspondientes a las superficies totales de municipios y provincia.
- Teniendo en cuenta el estudio realizado, que atiende a un solo año, estudios similares y de crítica de fuentes oficiales, hay que advertir que los datos poseen, a nuestro juicio, un valor meramente indicativo. En todo momento y a la hora de un análisis más preciso de alguna comarca o municipio, estas cifras han de contrastarse con otros datos y fuentes y, sobre todo, con una verificación de la realidad.

LOS USOS DEL ESPACIO AGRARIO EN EXTREMADURA: 1978

A la hora de un análisis comarcal en Extremadura (como región administrativa) hay que tener en cuenta que trabajamos con la actual división del Ministerio de Agricultura en veintidós comarcas (diez en Cáceres y doce en Badajoz), sin olvidar que se trata de una reestructuración de las anteriores quince comarcas extremeñas⁴.

Los principios que adopta el Ministerio de Agricultura para la comarcalización atienden a diversas razones: «por razones de tipo administrativo, las comarcas están constituidas por términos municipales completos. El criterio básico para la determinación de las comarcas es el de agrupar términos municipales con características uniformes, de forma que se consigan demarcaciones territoriales con uniformidad en sus características naturales, económicas y sociales.

³ Sirve como fuente para los anuarios del M.º Agricultura y realizados por la S.G.T., tanto a nivel regional como nacional.

⁴ M.º AGRICULTURA. S.G.T.: *Codificación a efectos agrarios, reg. provincias y comarcas*. Madrid, 1972.

Matizar esta característica de «grado de uniformidad» por la que se delimitan las comarcas no es fácil. Por características naturales se entienden conceptos tan amplios como suelos, clima, relieve, vegetación, etc. En las características económicas y sociales interviene la acción del hombre de una manera compleja: población, nivel de instrucción, renta, vías de comunicación, etc.

De las consideraciones anteriores, se deduce la dificultad de establecer «a priori» unos criterios objetivos, que sirven de manera general para establecer comarcas. Dificultades importantes se derivan también de la gran disparidad del medio rural nacional, en el que las diferencias acusadas se presentan incluso dentro de los propios términos municipales, que se toman como unidad elemental»⁵.

Al tener como base de trabajo el término municipal no hay que olvidar que la no racionalidad de la extensión superficial de dichos términos municipales va a explicar que en algunas comarcas el peso específico de estos macromunicipios (Alburquerque, Alía, Badajoz, Cáceres, Jerez de los Caballeros...) determine la posterior caracterización de la comarca en la que están incluidos.

Asimismo hay que resaltar que la distribución comarcal no se corresponde en términos generales con los factores naturales, lo que incide en una gran descompensación y así, solamente determinadas comarcas se acercan a un equilibrio entre cultivos y factores naturales (topográficos, suelo, climatología, etc.) y humanos (población, hábitat, etc.).

Por otra parte, esos macromunicipios a los que nos referíamos y el poblamiento explican la irracionalidad de esas comarcas en cuanto a número de municipios, dedicación de éstos, así como de determinadas áreas agrarias.

Todo ello no viene sino a incidir en la no operatividad de dichas comarcas, pues no presupone una mayor incidencia y apoyo a unas u otras en función de sus propias características y necesidades. «Tal división (se refiere a la división comarcal en quince) puede resultar insatisfactoria, pero no se debe prescindir de ella porque aprovechamientos agrarios y rendimientos, aunque se relacionen con hechos humanos presentes y pasados están condicionados sobre todo por los caracteres físicos y ambos determinan los contrastes internos de su producción agraria»⁶.

En definitiva, no se trata sino de superar esa división comarcal, ya que no existe esa «especialización», superando de esta forma el marco provincial e incluso regional (en este último sentido las dificultades aumentarían en cuanto a centralización de datos y

⁵ M.º AGRICULTURA. S.G.T.: *Comarcalización agraria de España*. Separata, prov. de Cáceres. Documento de trabajo n.º 8. 1977.

⁶ JUAREZ SANCHEZ-RUBIO, C.: «Contrastes internos en la producción agraria de Extremadura». Comunicación a I.ª *Jornadas de Geografía de Extremadura*. Cáceres, 1, 2, 3 junio 1978 inédita.

trámites administrativos, así como por la actual política en torno a las autonomías regionales).

Teniendo en cuenta las dedicaciones y la topografía (por encima de otros factores como pueden ser suelo, clima, etc.) es más coherente el análisis de las masas de cultivos en función de una «especialización» o «dedicación predominante», que como hipótesis y en términos generales parece estar más acorde con una estructuración en el sentido de los paralelos. Siguiendo una gradación de Norte a Sur vamos a encontrar el predominio de las diferentes dedicaciones.

Según lo anteriormente expuesto Extremadura está dividida en una serie de espacios (Mapas 2 y 3):

- Vertiente sur de Gredos, Béjar, Hurdes y Gata.
- Penillanura, articulada en:
 - Sector Norte: Vegas del Tajo, Tiétar, Alagón, Arrago.
 - Sector Centro-oriental: Villuercas, Sierras de las Corchue-las y Cañaveral⁷.
 - Sector Sur: Penillanura Trujillano-cacereña. Hasta las es-tribaciones del sector extremeño de los Montes de Toledo.
- Sierras del NE. de Badajoz, Sierras de Montánchez y San Pedro hasta la frontera con Portugal.
- Penillanura pacense, articulada en:
 - Vegas del Guadiana.
 - Serena y Tierra de Barros.
- Sector de Sierra Morena que cierra al sur la penillanura.

Esto nos va a explicar una intervención humana en esos espacios estructurales y estructurados. Asimismo nos explica las dedica-ciones agrarias puestas de manifiesto con el reparto superficial del año agrícola 1978.

— En la *primera unidad* establecida encuadraríamos la comar-ca 9 y los sectores norte de la 7, 8 y 10. En ella se ve un claro pre-dominio de lo forestal (C), tanto en su vegetación originaria como en otra más antropógena y que gradualmente gana terreno a la anterior: zonas de repoblación fundamentalmente de pinus pinaster y, en menor medida, eucalipto. En el monte originario, según se des-ciende de las cumbres, se ve una gradación del robledal a encina y alcornoque, apareciendo en la solana de los Montes Tras la Sierra el castaño, siendo también de interés la importancia de los frutales (cerezo) en el valle del Jerte y zonas más meridionales de Hurdes (favorecido por la existencia de un microclima producido por la orientación montañosa).

Lo quebrado de la topografía, que explica esta dedicación, in-cide en la relativa importancia de lo «improductivo» (D), asimismo el que en las zonas más altas predomine el monte bajo. La impor-

⁷ Perdiendo altura hacia NO. en las S.^a de Solana y Garrapata, constitu-yendo el límite entre ambos espacios estructurales.

tancia de prados y pastizales (B) hay que verla tanto en el sentido de zonas deforestadas como los prados existentes en las alturas de la sierra utilizados como pastos de verano, suponiendo ello un equilibrio entre forestal y ganadero en las zonas donde lo forestal no es repoblado.

— *Sector norte de la penillanura*: comprendería el resto de la comarca 7 y 10, sector central de la 8 y norte de la 6.

La parte norte de este sector (estribaciones montañosas) constituye la transición de las dedicaciones, apareciendo igualmente cultivos de un carácter más mediterráneo: vid y, sobre todo, olivo.

El uso del suelo es fundamentalmente el cultivo de regadío en función del aprovechamiento de la red hidrográfica, completado con los embalses del Borbollón y Gabriel y Galán. Dentro de la provincia de Cáceres constituye la zona más importante de intervención estatal en la conversión del secano al regadío en función de sus óptimas condiciones espaciales. Centrándose el regadío en:

— Vega del Tiétar:

* Comarca 6: Talayuela, con 6.239 Has.⁸; Peraleda de la Mata, 1.300; Casatejada, 1.992 Has... con un total de 15.466 Has.

* Comarca 7: existen 11.703 Has. repartidas de forma bastante equilibrada entre aquellos municipios que tienen el límite en el río Tiétar.

— Vegas del Alagón y Arrago:

* Comarca 8: Montehermoso, 6.041; Galisteo, 5.767 Has... con un total de 27.820 Has.

* Comarca 10: Moraleja, 7.055 Has.; Coria, 6.799 Has.; Riobobos, 2.699; Guijo de Galisteo, 2.992 Has... con un total de 28.513 Has., lo que la convierte en la zona más importante de regadío de la provincia de Cáceres. Las producciones más características de esta zona son: tabaco, maíz, cereales, forrajeras, praderas, etc. y otros como el pimentón.

— *Sector centro-oriental de la penillanura*: comprende el resto de la comarca 6, sectores norte de la 1 y 2, sur de la 8, nordeste de la 5 y noroeste de la 3.

Predomina la dedicación forestal con parecidas características al sector 1, en cuanto al bosque mediterráneo con predominio de quercus, que igualmente está en regresión por la acción repobladora, utilizando pinos y eucaliptos.

⁸ A este total hay que añadir 2.500 Has. que corresponden a terreno forestal de regadío.

El encajamiento del Tajo en el zócalo paleozoico (zona de rivero) va a condicionar la existencia predominante del matorral, así como la importancia de lo improductivo en función de ello, de las crestas montañosas y de la superficie ocupada por el pantano de Alcántara, ya que el aprovechamiento de éste con fines hidroeléctricos, así como su encajamiento y la pobreza de suelos impiden el regadío.

En la transición del aprovechamiento forestal a la penillanura propiamente dicha predominan los cultivos herbáceos de secano y continúan apareciendo los cultivos leñosos (vid y olivo), sobre todo en determinadas zonas de Villuercas.

Los prados y pastizales (B) constituyen en todo momento la transición entre A y C, dedicándose en gran parte a una ganadería extensiva predominantemente ovina y en menor grado bovina.

— *Sector sur de la penillanura*: comprende los sectores centrales de las comarcas 1 y 2, el norte de la 4 y toda la 3.

Predominio de cultivos herbáceos de secano: trigo, cebada, avena...

La pobreza del suelo, falta de agua, etc. van a explicar los bajos rendimientos y la necesidad, por consiguiente, del cultivo al tercio. Esto lleva consigo la existencia de una ganadería extensiva para su aprovechamiento, así como el del pastizal (zonas no labradas).

Existen también algunas manchas forestales muy localizadas constituidas sobre todo por monte adhesionado, que suponen la transición hacia la siguiente unidad estructural.

— *Sector central*: comprende los sectores norte de las comarcas 4, 2 y 6 de Badajoz, centro de la 5 de Cáceres y de la 2 de Badajoz; comarcas 5 y 1 de Badajoz y sur de la 1 de Cáceres y resto de la 4 de Cáceres. Esta comarca está unida por el este a Villuercas, constituyendo junto con el sector centro oriental de la penillanura el ramal extremeño de los montes de Toledo. Se trata del sustrato paleozoico de baja altitud y pendientes suaves, que hace que sea uno de los marcos fundamentales de la dehesa extremeña con aprovechamientos integrales agrícolas, ganaderos y forestales.

Constituye igualmente una de las dos grandes áreas extremeñas de predominio del alcornocal.

— *Vegas del Guadiana*: comprende los sectores norte de la comarca 3 de Badajoz y central de la 2, sur de la 5 de Cáceres, centro-oriental de la 6 de Badajoz y resto de la 4 de Badajoz, y sur de la 2 de Cáceres.

A diferencia de la penillanura cacereña, las Vegas del Guadiana cuentan con una mayor calidad de suelos, constituidos por depó-

sitos terciarios y cuaternarios, gracias a lo cual el suelo alcanza mayor profundidad. A esto hay que añadir el fácil aprovechamiento del río con fines de riego por su escaso encajamiento. Es la gran unidad de actuación estatal en cuanto al regadío a nivel regional, es el marco del Plan Badajoz.

- Comarca 5 de Cáceres: Madrigalejo, 2.218 Has.; Campolugar, 2.003 Has.
- Comarca 2 de Cáceres: Miajadas, 5.699 Has.; Almoharín, 793 Has.
- Comarca 2 (BA): Montijo, 2.580 Has.; Mérida, 7.132... con un total de 16.609 Has.
- Comarca 3 (BA): Don Benito, 15.216 Has.; Villar de Rena, 6.744 Has.; Santa Amalia, 4.147; Acedera, 3.713 Has.; Gua-reña, 3.444; Villanueva de la Serena, 3.398... con un total de 41.412 Has.
- Comarca 4 (BA): Navalvillar de Pela, 1.740 Has... con un total de 2.123 Has.
- Comarca 6 (BA): Badajoz, 27.319 Has.; Talavera la Real, 4.069... con un total de 31.556 Has.

De esta zona es destacable la poca importancia de lo improductivo (D) por los aprovechamientos intensivos del suelo.

Los cultivos más importantes son los frutales, tomates,... productos hortícolas en general, y prados y forrajeras que permiten el mantenimiento de ganadería intensiva.

— *Serena-Tierra de Barros*: sectores sur de la comarca 2, 3, 4 y 6, noroeste de la 12, norte de la 11 y 9 y toda la 8 y 7.

El sector central goza de buenos suelos y de isoaltitud, lo que le hace propicio para ser regado⁹.

Predominio de los cultivos de secano, tanto en los leñosos (vid y olivo, este último en regresión) como en los herbáceos. Asimismo es destacable la existencia de prados y pastizales, sobre todo en la actual comarca 8, que tiene 79.641 Has., lo que incide de forma directa en un aprovechamiento ganadero extensivo de tipo ovino principalmente.

Es destacable también la poca incidencia de las sierras existentes en el este en cuanto a aprovechamientos forestales.

⁹ «Vamos a regar la tierra de Barros». Coordinadora Antinuclear de Valdecaballeros. *Diario Regional de Extremadura: HOY*. 17-V-1979 Badajoz, páginas 12-13.

«La superficie dominada y que así está en el estudio, serían 214.000 Has. de regadío.»

— *Sierra Morena*: resto de las comarcas 9, 11 y 12 y toda la comarca 10.

El predominio de las sierras y de los terrenos quebrados va a explicar su dedicación forestal, así como el aumento en la importancia del improductivo (D).

Dentro de esos aprovechamientos forestales hay que destacar la zona de Jerez como la otra área de predominio del alcornocal. En los sectores más al sur y este de Sierra Morena hay una mayor incidencia de repoblaciones forestales. Donde existe el monte mediterráneo original o adhesado, no aparece el monte bajo, lo que permite el aprovechamiento ganadero y en algunas zonas el agrícola. La zona del suroeste de Badajoz constituye uno de los marcos más adecuados para la existencia de la dehesa como tipo de explotación integral.

La existencia del regadío se ubica en el término de Jerez, con un total de 2.308 Has. (zona de Valuengo).

CONCLUSIONES

Nos interesa, para terminar, el resaltar una serie de puntos muy concretos:

— La no operatividad de la actual comarcalización por no buscar el equilibrio de las propias comarcas con su marco geográfico.

— Hay que señalar la necesidad de una comarcalización en el sentido de los paralelos, exigida por la propia topografía de nuestra región, superando los límites provinciales.

— En cuanto al uso del suelo:

* A nivel provincial, queremos resaltar la diferente utilización del suelo en términos generales entre Badajoz y Cáceres, ya que si en la primera hay un predominio de las tierras de cultivo, en la segunda es la dedicación forestal; sin embargo, tanto en un caso como en otro, se ven completados los grupos recíprocamente.

A pesar de ello y según los espacios estructurados, parece darse una cierta homogeneidad, siempre a un nivel muy general, en el aprovechamiento del espacio agrario.

* A nivel regional, es destacable la orientación agrícola, con un 41'00 % de la superficie, siendo importante cualitativamente el 4'00 % de los regadíos, que posiblemente aumente con los pequeños regadíos locales y el proyecto del Plan de riego de la zona de Barros.

Orientación agrícola que es completada con los aprovechamientos forestales (35'00 %) y con el uso de prados y pastizales para el ganado. Siendo importante el 18'00 % que supone el improductivo para el total de Extremadura ¹⁰.

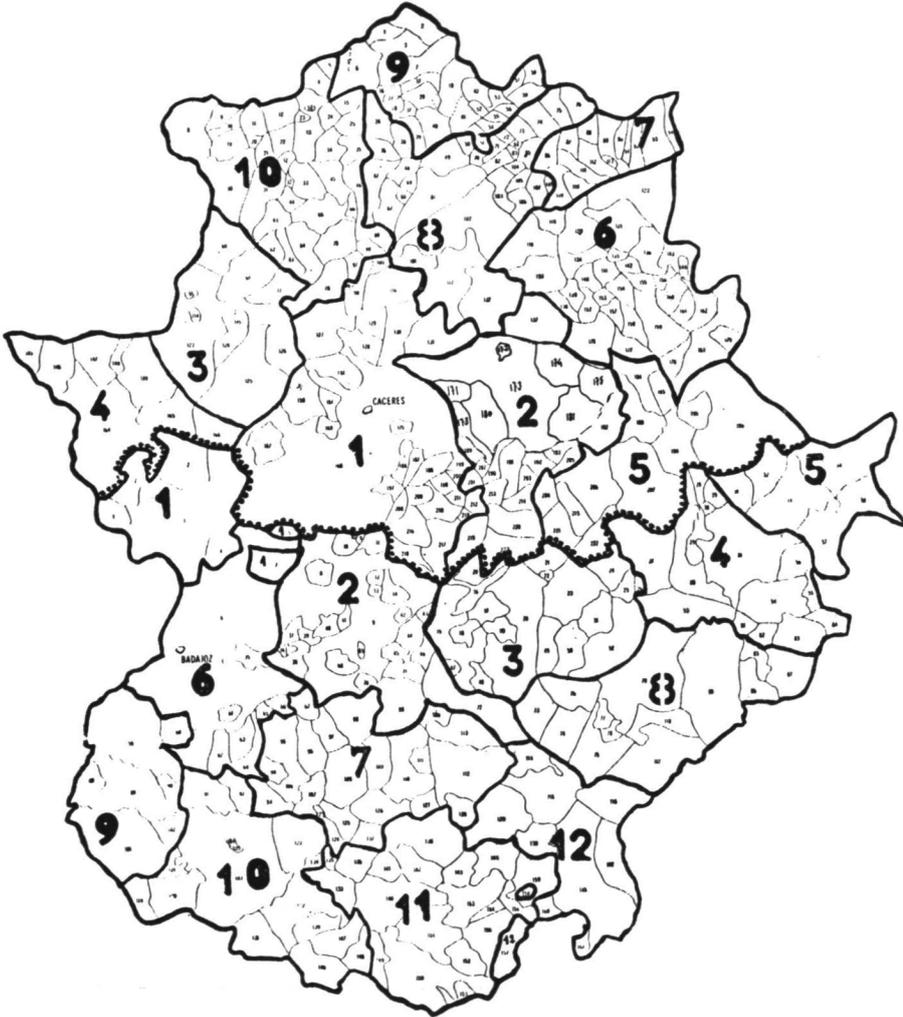
¹⁰ Si comparamos los datos del total regional con los aportados por el *Inventario Forestal Nacional. Región Extremadura*. M.º Agricultura, ICONA, Madrid 1976, observamos que existen unas discordancias importantes en cada grupo, posiblemente por utilizar diferentes criterios de valoración, lo que viene nuevamente a incidir en la necesidad de seguir unos criterios uniformes al menos para las publicaciones de un mismo sector (Sector agrario-M.º Agricultura).

Esas discordancias:

	Supf.	%	Supf.	%	
Forestal arbolado:	1.226.445	29'5	1.189.012	28'4	C
Forestal desarbolado:	1.235.419	29'7	805.501	19'3	B
Cultivo:	1.548.342	37'2	1.741.821	41'8	A
Improductivo:	149.994	3'6	432.805	10'4	D

(pág. 38)

Si bien esa gran diferencia en el improductivo puede ser explicada por la inclusión del erial a pastos en lo forestal desarbolado, equivalente en general a —B—, sigue sin haber una aproximación clara. Más difícil de explicar es ese 4 % de diferencia en cuanto al cultivo y el 1 % en lo forestal arbolado, explicable tal vez este último aspecto por la progresiva deforestación.



EXTREMADURA

División Comarcal del Ministerio de Agricultura: 1977

(Mapa 1)

DELIMITACION DE COMARCAS (Mapa 1)

CACERES

Comarca 1:

Albalá del Caudillo	Hinojal
Alcuéscar	Malpartida Cáceres
Aldea del Cano	Montánchez
Aliseda	Monroy
Arroyo de la Luz	Santiago Campo
Arroyomolinos Montánchez	Talaván
Benquerencia	Sierra de Fuentes
Botija	Torre de Santa María
Cáceres	Torrequemada
Cañaveral	Torreorgaz
Casar Cáceres	Torremocha
Casas D. Antonio	Valdemorales
Casas Millán	Valdefuentes
Garrovillas	Zarza de Montánchez

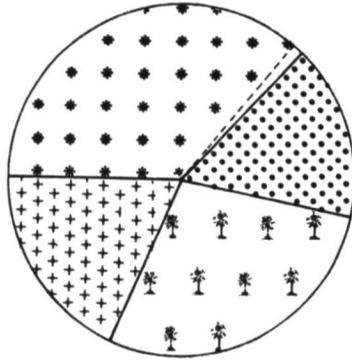
Comarca 2:

Aldeacentenera	Plasenzuela
Aldea Trujillo	Puerto Santa Cruz
Almoharín	Robledillo Trujillo
Conquista Sierra	Ruanes
Cumbre, La	Salvatierra Santiago
Escurial	Santa Cruz Sierra
Garciaz	Santa Ana
Herguijuela	Santa Marta Magasca
Ibahernando	Torrecilla de la Tiesa
Jaraicejo	Trujillo
Madroñera	Villamesías
Miajadas	

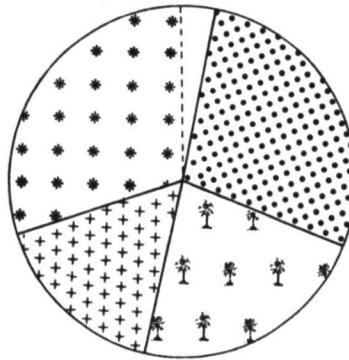
CLAVES:

- A) Total tierras de cultivo. Secano: Zona de asteriscos.
Total tierras de cultivo. Regadío: Zona en blanco.
- B) Total prados y pastizales. Secano: Zona de puntos.
- C) Total terreno forestal. Secano: Zona de árboles.
- D) Total otras superficies: Zona de cruces.

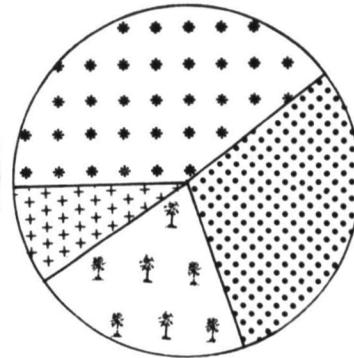
CACERES



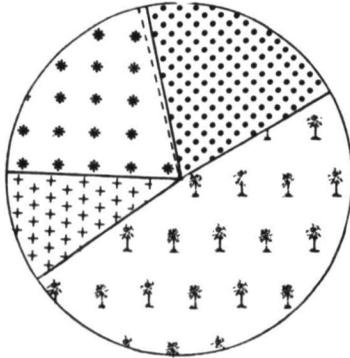
Comarca 1.



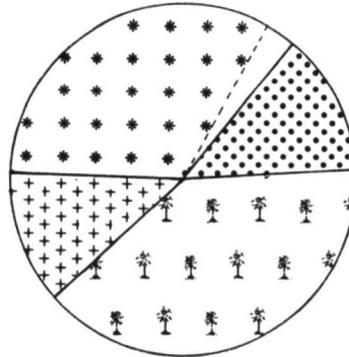
Comarca 2.



Comarca 3.



Comarca 4



Comarca 5

Comarca 3:

Acehuche
 Alcántara
 Brozas
 Ceclavín
 Mata Alcántara

Navas Madroño
 Piedras Albas (agr. Alcántara)
 Villa del Rey
 Zarza la Mayor

Comarca 4:

Carbajo
 Cedillo
 Herreruela
 Herrera Alcántara

Membrío
 Salorino
 Santiago Alcántara
 Valencia Alcántara

Comarca 5:

Abertura
 Alcollarín
 Alía
 Berzocana
 Cabañas Castillo
 Campolugar

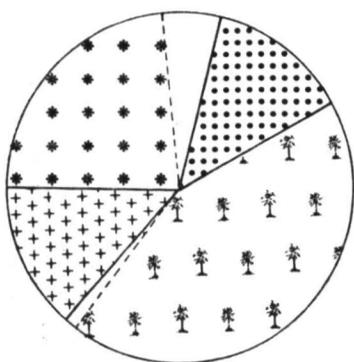
Cañamero
 Guadalupe
 Logrosán
 Madrigalejo
 Navezuelas
 Zorita

Comarca 6:

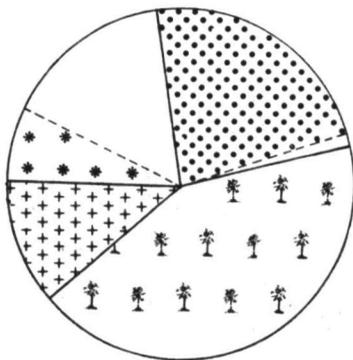
Almaraz
 Belvís Monroy
 Berrocalejo
 Bohonal de Ibor
 Campillo Deleitosa
 Carrascalejo
 Casas Miravete
 Casatejada
 Castañar Ibor
 Deleitosa
 Fresnedoso Ibor
 Garvín
 Gordo, El
 Higuera
 Majadas Tiétar
 Mesas Ibor

Millanes Mata
 Navalvillar Ibor
 Navalmoral Mata
 Peraleda San Román
 Peraleda Mata
 Saucedilla
 Romangordo
 Robledollano
 Saucedilla.
 Serrejón
 Talayuela
 Toril
 Valdecañas
 Valdelacasa de Tajo
 Valdehuncar
 Villar del Pedroso

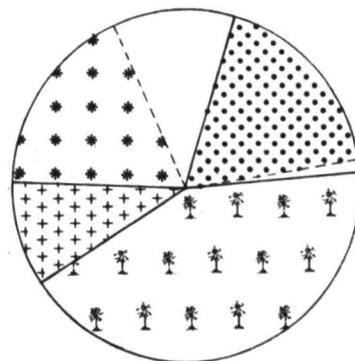
CACERES



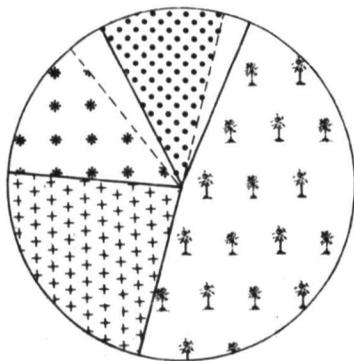
Comarca 6.



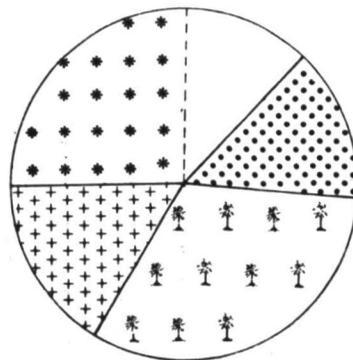
Comarca 7.



Comarca 8.



Comarca 9.



Comarca 10.

Comarca 7:

Aldeanueva Vera
 Collado Vera
 Cuacos Yuste
 Garganta Olla
 Guijo Santa Bárbara
 Jarandilla Vera
 Jaraíz Vera

Losar Vera
 Madrigal Vera
 Robledillo Vera
 Talaveruela
 Valverde Vera
 Viandar Vera
 Villanueva Vera

Comarca 8:

Aceituna
 Aldehuela Jerte
 Arroyomolinos Vera
 Barrado
 Cabrero
 Cabezuela Valle
 Cabezabellosa
 Carcaboso
 Casas Castañar
 Galisteo
 Gargüera
 Jerte
 Malpartida Plasencia
 Mirabel
 Montehermoso
 Navaconcejo

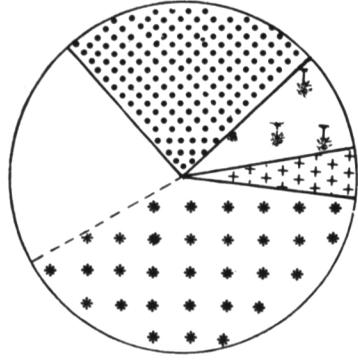
Oliva Plasencia
 Pasarón Vera
 Plasencia
 Piornal
 Rebollar
 Santa Cruz Paniagua
 Santibáñez el Bajo
 Serradilla
 Tornavacas
 Tejada Tiétar
 Torno, El
 Torremenga
 Torrejón el Rubio
 Valdestillas
 Valdeobispo
 Villar Plasencia

Comarca 9:

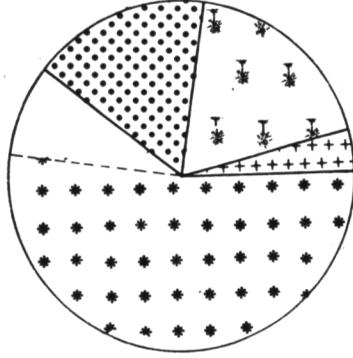
Abadía
 Ahigal
 Aldeanueva Camino
 Baños
 Caminomorisco
 Casares de Hurdes
 Casar Palomero
 Casas del Monte
 Cerezo
 Garganta, La
 Gargantilla
 Granja, La

Guijo Granadilla
 Hervás
 Jarilla
 Ladrillar
 Marchagaz
 Mohedas Granadilla
 Nuñomoral
 Palomero
 Pesga, La
 Pinofranqueado
 Segura de Toro
 Zarza de Granadilla

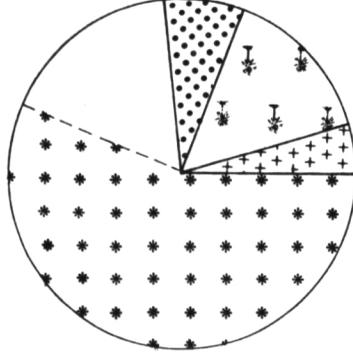
B A D A J O Z



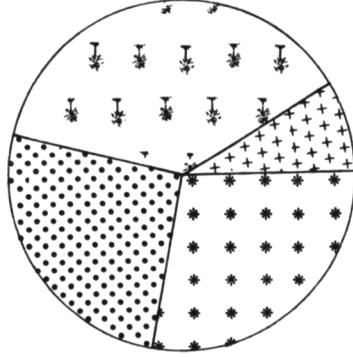
Comarca 3.



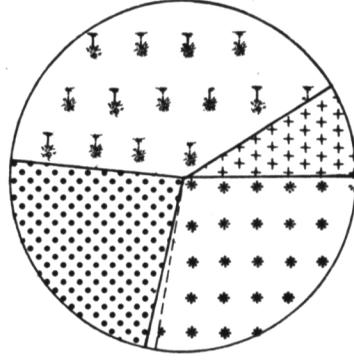
Comarca 2.



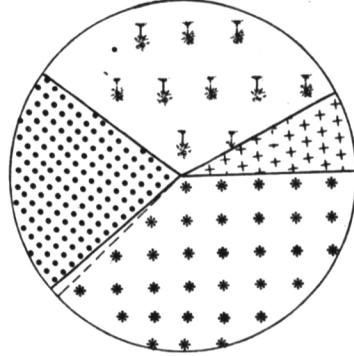
Comarca 6.



Comarca 5.



Comarca 1.



Comarca 4.

Comarca 10:

Acebo
 Cachorrilla
 Cadalso
 Calzadilla
 Casas de D. Gómez
 Casillas de Coria
 Cilleros
 Coria
 Descargamaría
 Eljas
 Gata
 Guijo de Coria
 Guijo de Galisteo
 Hernán Pérez
 Holguera
 Huélaga
 Hoyos
 Moraleja
 Morcillo

Pedroso de Acim
 Pescueza
 Perales Puerto
 Pozuelo de Zarzón
 Portezuelo
 Portaje
 Robledillo de Gata
 Riobobos
 S. Martín de Trevejo
 Santibáñez el Alto
 Torrecilla de los Angeles
 Torre D. Miguel
 Torrejoncillo
 Valverde del Fresno
 Villa del Campo
 Villamiel
 Villanueva de la Sierra
 Villasbuenas de Gata

BADAJOZ

Comarca 1:

Alburquerque
 Codosera, La
 Puebla de Obando

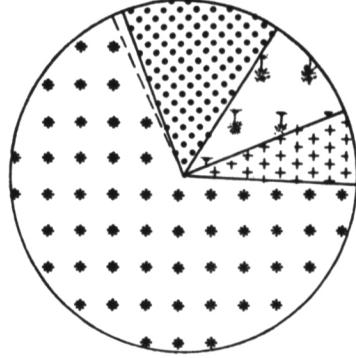
Roca de la Sierra, La
 S. Vicente Alcántara
 Villar del Rey

Comarca 2:

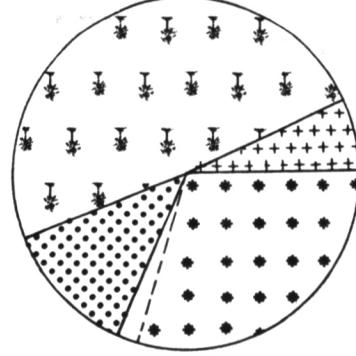
Alange
 Aljucén
 Arroyo S. Serván
 Calamonte
 Carmonita
 Carrascalejo, El
 Cordobilla de Lácara
 Don Alvaro
 Esparragalejo
 Garrovilla, La
 Lobón
 Mérida

Mirandilla
 Montijo
 Nava Santiago, La
 Oliva de Mérida
 Puebla de la Calzada
 S. Pedro de Mérida
 Torremayor
 Torremejía
 Trujillanos
 Valverde de Mérida
 Villagonzalo
 Zarza de Alange

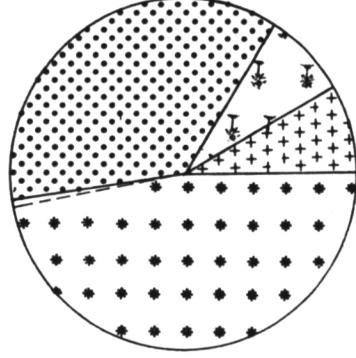
B A D A J O Z



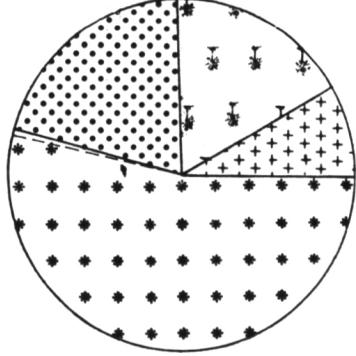
Comarca 7.



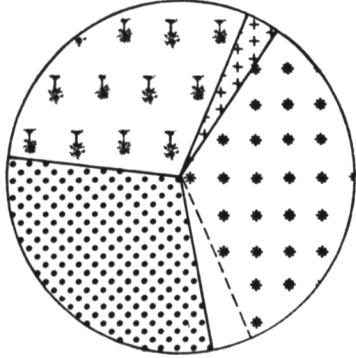
Comarca 10.



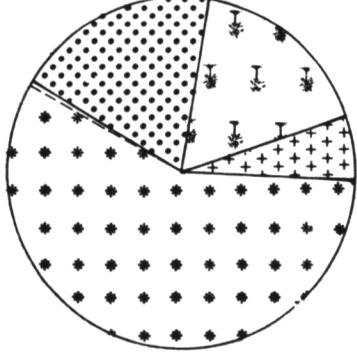
Comarca 8.



Comarca 11.



Comarca 9.



Comarca 12.

Comarca 3:

Acedera
 Campanario
 Coronada, La
 Cristina
 Don Benito
 Guareña
 Haba, La
 Magacela
 Manchita

Medellín
 Mengabril
 Orellana Sierra
 Orellana la Vieja
 Rena
 Santa Amalia
 Valdetorres
 Villanueva de la Serena
 Villar de Rena

Comarca 4:

Baterna
 Casas de D. Pedro
 Esparragosa Caudillo
 Garbayuela
 Garlito
 Navalvillar de Pela

Puebla de Alcocer
 Risco
 Sancti Spiritus
 Siruela
 Talarrubias
 Tamurejo

Comarca 5:

Castilblanco
 Fuenlabrada Montes
 Helechosa Montes

Herrera del Dulque
 Valdecaballeros
 Villarta de los Montes

Comarca 6:

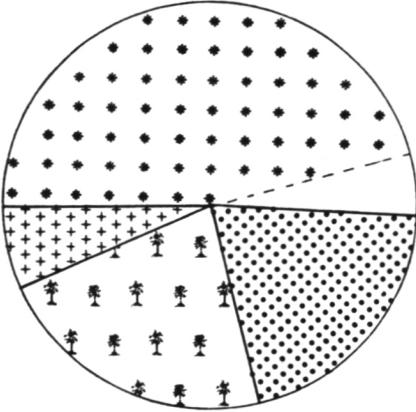
Albuera, La
 Almendral
 Badajoz
 Corte de Peleas

Entrín Bajo
 Nogales
 Talavera la Real
 Torre de Miguel Sesmero

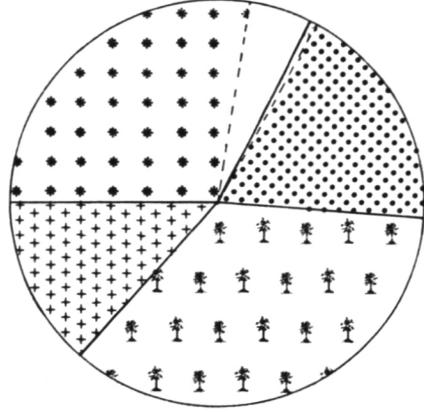
Comarca 7:

Acehuchal
 Alconera
 Almendralejo
 Feria
 Fuente Maestre
 Hinojosa del Valle
 Hornachos
 Lapa, La
 Llera
 Morera, La
 Palomas
 Parra, La

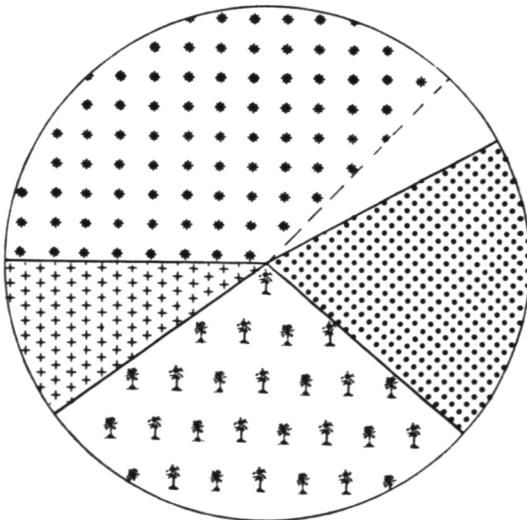
Puebla del Prior
 Puebla de Reina
 Puebla Sancho Pérez
 Rivera del Fresno
 Salvatierra Barros
 Santa Marta
 Santos de Maimona, Los
 Solana de los Barros
 Villafranca de los Barros
 Villalba de los Barros
 Zafra



BADAJOZ



CACERES



EXTREMADURA

Comarca 8:

Benquerencia
 Cabeza de Buey
 Capilla
 Castuera
 Esparragosa Serena
 Higuera Serena
 Malpartida Serena

Monterrubio Serena
 Peñalsordo
 Quintana Serena
 Valle de la Serena
 Zalamea de la Serena
 Zarza Capilla

Comarca 9:

Alconchel
 Cheles
 Higuera de Vargas
 Olivenza

Taliga
 Valverde de Leganés
 Villanueva del Fresno

Comarca 10:

Barcarrota
 Bodonal Sierra
 Burguillos Cerro
 Cabeza de Vaca
 Fregenal de León
 Fuentes de León
 Higuera Real
 Jerez Caballeros

Oliva Frontera
 Salvaleón
 Segura de León
 Valencia de Mombuey
 Valverde de Burguillos
 Valle Matamoros
 Valle de Santa Ana
 Zahínos

Comarca 11:

Atalaya
 Bienvenida
 Calera de León
 Calzadilla Barros
 Casas Reina
 Fuente de Cantos
 Fuente del Arco
 Higuera de Llerena
 Llerena

Medina de Torres
 Monesterio
 Montemolín
 Puebla del Maestre
 Reina
 Trasierra
 Usagre
 Valverde del Ventoso
 Villagarcía de Torres

Comarca 12:

Ahillones
 Azuaga
 Berlanga
 Campillo Llerena
 Granja Torrehermosa
 Maguilla

Malcocinado
 Peraleda de Zaucejo
 Retamar de Llerena
 Valencia de Torres
 Valverde de Llerena



EXTREMADURA

División Comarcal del Ministerio de Agricultura

(Mapa 2)

<u>BADAJOS :</u>		<u>SUPERFICIE TOTAL Y PORCENTAJES COMARCALES</u>									
	A		B		C		D		TOTAL		TOTAL
	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Comarcal
Comarca 1	35.236	870	29.491	----	49.961	----	11.830		126.508	870	127.378
	27'66"	0'68"	23'15"		39'22"		9'27"		99'31"	0'68"	
Comarca 2	107.415	16.609	32.789	----	38.252	----	9.037		187.443	16.609	204.052
	52'64"	8'13"	16'06"		18'74"		4'42"		91'86"	8'13"	
Comarca 3	81.315	41.412	47.823	----	17.661	----	9.510		154.253	41.412	195.665
	41'55"	21'16"	24'44"		9'02"		4'86"		78'83"	21'16"	
Comarca 4	69.256	2.123	37.622	----	58.019	----	14.639		179.536	2.123	181.659
	38'12"	1'16"	20'71"		31'93"		8'05"		98'83"	1'16"	
Comarca 5	31.502	267	28.750	----	41.846	----	10.072		112.170	267	112.437
	28'01"	0'23"	25'56"		37'21"		8'95"		99'76"	0'23"	
Comarca 6	106.174	31.056	13.283	--_	27.434	500	10.710		157.601	31.556	189.157
	56'13"	16'41"	7'62"		14'50"	0'26"	5'46"		83'31"	16'68"	
Comarca 7	145.129	1.421	30.065	----	21.089	----	14.952		211.234	1.421	212.655
	68'24"	0'66"	14'13"		9'91"		7'03"		99'33"	0'46"	
Comarca 8	103.112	862	79.641	----	16.604	----	19.078		218.435	862	219.297
	47'01"	0'39"	36'31"		7'57"		8'69"		99'60"	0'39"	
Comarca 9	44.741	4.300	37.907	----	37.883	----	3.669		124.200	4.300	128.500
	34'81"	3'34"	29'49"		29'48"		2'85"		96'65"	3'34"	
Comarca 10	63.793	3.648	26.275	----	104.668	----	14.946		209.682	3.648	213.330
	29'90"	1'71"	12'31"		49'06"		7'00"		98'28"	1'71"	
Comarca 11	115.015	1.076	43.630	----	36.788	----	19.170		214.583	1.076	215.659
	53'33"	0'49"	20'23"		17'05"		8'88"		99'50"	0'49"	
Comarca 12	95.940	461	31.262	----	28.304	----	9.862		165.368	461	165.829
	57'85"	0'27"	18'85"		17'06"		5'94"		99'72"	0'27"	
TOTAL	998.628	104.105	438.538	----	478.509	500	147.465		2.061.013	104.605	2.165.618
	46'11"	4'80"	20'25"		22'09"	0'02"	6'80"		95'16"	4'83"	

CUADRO 1

SUPERFICIE TOTAL Y PORCENTAJES COMARCIALES

	A		B		C		D		TOTAL		TOTAL	
	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Sec.	Reg.	Comarca l	
<u>CACERES:</u>												
Comarca 1	135.352	3.647	60.717	7	106.328	-----	67.369	-----	369.766	3.654	373.420	
	36'24	0'97	16'25	0'001	28'47	-----	18'57	-----	99'02	0'97		
Comarca 2	69.195	6.920	65.315	---	51.715	---	38.243	---	224.476	6.920	231.396	
	29'90	2'99	23'22	---	22'34	---	16'52	---	97'00	2'99		
Comarca 3	62.402	220	47.932	---	33.059	---	14.393	---	157.786	220	158.006	
	39'49	0'13	30'33	---	20'92	---	9'10	---	99'86	0'13		
Comarca 4	29.299	585	27.472	---	66.782	---	13.731	---	137.284	585	137.869	
	21'25	0'42	19'92	---	48'43	---	9'95	---	99'57	0'42		
Comarca 5	66.220	5.208	26.328	11	78.742	10	24.351	---	195.646	5.229	200.875	
	32'96	2'59	13'10	0'005	39'19	0'005	12'12	---	97'39	2'60		
Comarca 6	58.519	12.729	31.864	171	107.342	2.566	33.586	---	231.311	15.466	246.777	
	23'71	5'15	12'91	0'06	43'49	1'03	13'60	---	93'73	6'26		
Comarca 7	4.997	10.737	15.916	882	30.460	84	8.231	---	59.604	11.703	71.307	
	7'00	15'05	22'32	1'23	42'71	0'11	11'54	---	83'58	16'41		
Comarca 8	40.808	24.819	39.491	2.785	94.985	216	21.845	---	197.129	27.820	224.949	
	18'14	11'03	17'55	1'23	42'25	0'09	9'71	---	87'63	12'36		
Comarca 9	16.937	3.736	12.578	2.714	55.416	11	25.899	---	110.830	6.461	117.291	
	14'40	3'18	10'72	2'31	47'24	0'009	23'08	---	94'49	5'50		
Comarca 10	58.963	27.795	32.232	528	75.097	190	37.692	---	204.004	23.513	232.517	
	25'35	11'95	13'87	0'22	31'29	0'08	16'21	---	87'63	12'26		
TOTAL	542.692	96.396	359.865	7.098	699.926	3.077	285.340	---	1.887.836	106.571	1.994.407	
	27'21	4'83	18'04	0'35	35'09	0'15	14'30	---	94'65	5'34		
TOTAL REGIONAL	1.541.320	200.501	793.403	7.098	1.178.435	3.577	432.805	---	3.948.849	211.176	4.160.025	
	37'05	4'81	19'19	0'17	23'32	0'08	10'40	---	94'92	5'07		

ALVARADO, GURRÍA Y RODRÍGUEZ